

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO CON FECHA 02 DE JUNIO DEL AÑO 2018.

En Serradilla del Arroyo a de Dos de Junio del año Dos Mil Dieciocho, siendo las doce horas, se reunió éste Ayuntamiento en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, con el fin de celebrar Sesión ordinaria reglamentariamente convocada.

Preside el Sr. Alcalde DON MANUEL MONTERO RODRIGUEZ

Y Asisten los concejales:

DON JOAQUIN JESUS SANTOS BARRIOS

DON JESUS MARIA VARA HERNANDO

DON FAUSTINO HERNANDO GARCIA

No asisten y justifican su ausencia:

DON FRANCISCO JAVIER VELASCO GUTIERREZ

DON JOSE LUIS GUTIERREZ CASTELLANOS

DOÑA ITZIAR ZAMARREÑO MARTÍN

Da fé del acto el Secretario de la Corporación DON CARLOS MORO MARTÍN.

Abierta públicamente la Sesión y conforme al orden del día señalado en la correspondiente convocatoria se acuerda:

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por la Presidencia se pregunta a los Señores Asistentes, si tienen que hacer alguna objeción al contenido del acta de la Sesión anterior, manifestando que no, por lo que es aprobada por unanimidad de los asistentes, sin reparos de clase alguna.

2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, FACTURA PLAN SEQUIA 2017 INSTALACIÓN DE CLORADOR EN GUADAPERO.-

Por la Alcaldía se informa a los señores concejales de la finalización de los trabajos del Plan de Sequía año-17 en virtud de la subvención concedida a este ayuntamiento por la Excmª Diputación Provincial de Salamanca por un importe de 3.336,49 euros para la INSTALACIÓN DE EQUIPO DE CLORACIÓN EN GUADAPERO; de los cuales 1.823,09 euros son de aportación de la Diputación Provincial, 934,34 euros de aportación municipal y 579,06 de IVA recuperable. Presentada la factura nº A/20180062 por ELECTRICIDAD MAXI CORRAL S.L. por un importe de 3.336,49 euros se acuerda por la unanimidad de los señores concejales su aprobación.

Que se remita este acuerdo con la documentación pertinente a la Excmª Diputación Provincial de Salamanca a los efectos oportunos.

3º.- INFORMACIÓN PLAN BIANUAL DE INVERSIONES 2018-2019 DE LA EXCMª DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA.

Por la Presidencia se informa a los Señores Asistentes de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia nº 108 de fecha 06-

06-2018 de la aprobación definitiva del PLAN DE COOPERACIÓN ECONOMICA DE OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL 2018-2019 Y DEL PLAN DE RESERVA

OBRAS A REALIZAR EN SERRADILLA DEL ARROYO
ORDINARIAS

- 1. REHABILITACIÓN DE ACERAS EN EL MUNICIPIO 27.000,80 EUROS:** SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN: 25.920,76 EUROS; APORTACION MUNICIPAL: 1.080,04 EUROS TIPO DE INVERSIÓN I - - ENTIDAD CONTRATANTE DIPUTACIÓN.
- 2. REHABILITACIÓN PISCINA MUNICIPAL 17.647,06 EUROS:** SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN: 15.000 EUROS; APORTACIÓN MUNICIPAL: 2.647,06 EUROS TIPO DE INVERSIÓN II- ENTIDAD CONTRATANTE AYUNTAMIENTO.
- 3. PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN GUADAPERO 13.423,27 EUROS:** SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN: 12.886,33 EUROS; APORTACIÓN MUNICIPAL: 536,94 EUROS TIPO DE INVERSIÓN I - - ENTIDAD CONTRATANTE DIPUTACIÓN.

EXTRAORDINARIAS O PLAN DE RESERVA

- 1. PAVIMENTACION DE CALLES EN SERRADILLA DEL ARROYO 25.000,00 EUROS.**
- 2. PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN GUADAPERO 25.000,00 EUROS.**

4º.-INFORMACIÓN DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA.-

Se informa a los miembros de la Corporación Municipal de los siguientes Decretos de Alcaldía:

*RESOLUCION ALCALDÍA DE FECHA 13-4-2018 Aprobación de Proyecto técnico redactado por la arquitecta DOÑA TAMARA HERNANDEZ SANCHEZ correspondiente a la obra REHABILITACIÓN PISCINA MUNICIPAL por un importe de 17.647,06 euros

*RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA 18-4-2018 por la que se acuerda:

"1º.- Encomendar a la Diputación de Salamanca la gestión del servicio de recogida, transporte y tratamiento de residuos domésticos de construcción y demolición procedentes de obras menores depositados en los contenedores específicos. Asumiendo los contratos y convenios que la Diputación haya establecido o pueda establecer para este objetivo, con las correspondientes empresas y/o sistemas integrados de gestión de residuos autorizados por la Junta de Castilla y León, así como las directrices adoptadas por la Diputación de Salamanca en la gestión de dicho servicio, en régimen de colaboración, atendiendo al servicio a solicitud del Ayuntamiento y en desarrollo de las ordenanzas que sean procedentes.

2º.- Realizar dicha encomienda por un periodo de cuatro años a contar desde el inicio de la vigencia del contrato que la Diputación de Salamanca establezca en el ejercicio 2018 con empresa especializada del sector para la prestación del mencionado servicio."

* RESOLUCION DE LA ALCADÍA DE FECHA 16-4-2018 LICENCIA DE OBRAS DOÑA FRANCISCA HERNANDEZ BRAVO DEMOLICIÓN DE

ALMACEN ENTRE MEDIANERAS EN LA C/ GONZALO GARRIDO Nº 23-25.

* RESOLUCION DE LA ALCADÍA DE FECHA 26-4-2018 LICENCIA DE OBRAS RAUL PEREZ HERNANDO REFORMA PARCIAL VIVIENDA UNIFAMILIAR EN LA C/ LA HUERTA Nº 53-55.

* RESOLUCION DE LA ALCADÍA DE FECHA 2-05-2018 LICENCIA DE OBRAS DON BENEDICTO SANCHEZ ELVIRA DEMOLICIÓN DE EDIFICIO ENTRE MEDIANERAS EN LA C/ LA HUERTA Nº 85.

* RESOLUCION DE LA ALCADÍA DE FECHA 02-05-2018 LICENCIA DE OBRAS DON DAVID SANCHEZ GONZALEZ CONSTRUCCIÓN ALMACEN Y PORCHE EXTERIOR EN LA C/ EL RINCON Nº 11.

* RESOLUCION DE LA ALCADÍA DE FECHA 08-05-2018 LICENCIA DE OBRAS DON RAUL HERRERO BARRADO EN REPRESENTACION DE ASOCIACION DINAMIKA CONSTRUCCIÓN VIVIENDA EN LA C/ LA CALLEJA Nº 13.

5º.- INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA DE VARIOS TEMAS MUNICIPALES DE INTERES:

SUBVENCIONES SOLICITADAS:

- SUBVENCIÓN JUNTA DE CYLEÓN CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES SECTOR TURÍSTICO Y CULTURAL AÑO 2018.- Por la Alcaldía se informa de la Resolución del Servicio Público de Empleo publicada en el BOCYL de fecha 16-3-2018 por la que se convocan subvenciones para la contratación de trabajadores para la realización de obras y servicios relacionados con el sector turístico y cultural. Se ha solicitado la subvención por un importe de 10.000 euros.
- SUBVENCIÓN JUNTA DE CYLEÓN CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES DISCAPACITADOS AÑO 2018.- Por la Alcaldía se informa de la Resolución del Servicio Público de Empleo publicada en el BOCYL de fecha 14-5-2018 por la que se convocan subvenciones para la contratación de trabajadores con discapacidad para la realización de obras y servicios . Se ha solicitado la subvención por un importe de 10.000 euros.
- SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN PLAN DE AYUDAS CULTURALES AÑO 2018 EN SERRADILLA Y GUDAPERO.- Por la Alcaldía se informa de la convocatoria de la Junta de Gobierno del Excmª Diputación Provincial de Salamanca publicada en el BOP de fecha 16-4-2018 por la que se convocan subvenciones para el Plan de Ayudas Culturales año 2018. Se ha solicitado la subvención por un importe de 1.850 euros para Serradilla y Guadapero por un proyecto cultural similar al de años precedentes.
- SUBVENCIÓN WIFI EUROPEO AÑO 2018.- Por la Alcaldía se informa de la solicitud de WIFI EUROPEO, la cual ha sido suspendida hasta nueva orden debido a problemas técnicos.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS

- FONDO INCONDICIONADO DE LA JUNTA DE CYL AÑO 2018.- Por la Alcaldía se informa de la ORDEN PRE/470/2018 de la Conserjería de la Presidencia por la que se determina la cuantía que corresponde a cada entidad local en la financiación local vinculada a ingresos impositivos de la Comunidad de Castilla y León para el año 2018, en la parte incondicionada; sin necesidad de justificación cuyo importe asciende a 8.909 euros.

- OTROS TEMAS MUNICIPALES DE INTERÉS:

Se informa de la situación actual del expediente de SUBASTA DE APROVECHAMIENTO FORESTAL DE MADERAS LOTE DE LEÑAS SA-LEÑ-536-2018; el cual se encuentra en la actualidad en proceso de licitación en virtud del anuncio publicado en el BOP de fecha 15 de Mayo de 2018.

Asimismo se informa de la próxima temporada de las Piscinas Municipales; periodo de apertura y cierre ; así como de las BASES que han de regir la contratación de los dos socorristas para la temporada 2018 una vez realizado el proceso de selección de los candidatos mediante la pertinente oferta de empleo a la oficina de Ciudad Rodrigo.

6º.- IMPUESTO MUNICIPALES SOLVIA SERVICIOS INMOBILIARIOS S.L.

Por la Presidencia se informa a los señores concejales asistentes a la sesión que como consecuencia de la adquisición por parte de Solvia a Prosocial El Arroyo de las 24 viviendas en régimen de alquiler con opción de compra sitas en la calle Juan Jose Elvira de este municipio; Solvia Servicios Inmobiliarios es el nuevo propietario de las citadas viviendas y el obligado tributario al pago del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza urbana como así se recoge en el Padrón de Bienes Inmuebles remitido por Regtsa para el año 2018.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No hay.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levantó la sesión a las trece horas de la que se extiende este Acta que autoriza con su firma el Sr. Presidente, que yo, Secretario, Certifico.